

Buenos Aires, 13 de marzo de 2013

Considerando:

La necesidad de reforzar temporalmente la dotación de la Asesoría de Control de Gestión del Tribunal, se procede a realizar una contratación, bajo la modalidad de empleo transitorio.

A tal efecto, conforme lo decidido en el último acuerdo administrativo, se procede a la contratación temporaria de la licenciada en relaciones públicas Andrea Eugenia REYNOSO, DNI 14.745.436, por un plazo de doce meses.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con la licenciada en relaciones públicas Andrea Eugenia REYNOSO, DNI 14.745.436, para prestar servicios en la Asesoría de Control de Gestión, dependiente de la Presidencia del Tribunal —con los cometidos en el contrato respectivo—, fijando el plazo de la locación en doce meses a partir del 1º de abril de 2013, por un monto mensual de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 9.948), equivalente a la remuneración de la categoría 8, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998.
2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del mismo.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a la interesada.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 13/2013